

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº **127** -2015-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, **15 de Octubre del 2015**

Visto, el Informe Nº 329-2015-OL-EPS. EMAPICA S.A. de fecha 07 de Octubre de 2015, suscrito por la Jefa de la Oficina de Logística CPC. Mercedes Gloria Wong Benavides, sobre la autorización de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 006-2015 de fecha 22 de Enero del 2015, se Aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., para el Ejercicio Presupuestal Año 2015, correspondiente a la Sede Central, Zonal de Palpa y Unidades Operativas de Parcona y Los Aquijes;

Que, mediante el Informe Nº 294-2015-OL-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 27 de Agosto del 2015, la Jefa de la Oficina de Logística CPC. Mercedes Gloria Wong Benavides, solicita a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la EPS.,EMAPICA S.A., la disponibilidad Presupuestal, indicando que la Unidad de Medición Comercial está solicitando la adquisición de Medidores y Accesorios para el cumplimiento de metas de gestión del PMO cuarto año regulatorio; en la cual se han realizado las cotizaciones en lo que corresponde a medidores, siendo su costo de S/.400,020,00 Nuevos Soles, incluido el impuesto de ley;

Que, obra en autos el Informe Nº 216-2015-OPP-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 28 de Agosto del 2015, suscrito por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la EPS.EMAPICA S.A., en la que informa la disponibilidad presupuestal para la adquisición de medidores, indicando que, en el PIA 2015 se aprobó dentro del programa de inversión PMO que se financia con el fondo intangible la específica 2.6.3.2.9.5 –adquisición de máquinas y equipos diversos-equipos e instrumentos de medición –del rubro genérico-Gastos de Capital como se detalla en el cuadro; asimismo que mediante la Resolución de Gerencia General Nº 108-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 03 de Agosto del 2015 se autorizó el Crédito -Saldo de Balance II Trimestre, en el Presupuesto Institucional Año 2015 de la EPS.EMAPICA S.A., hasta por la suma de S/.4'274 057 00 Nuevos Soles, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados contando con la opinión favorable por parte de la Dirección General de Presupuesto Público –DGPP-MEF, (Oficio Nº 1173-2015-EF/50.07 de fecha 13 de Julio del 2015) en este crédito suplementario aprobado, se encuentra considerado la adquisición de renovación de medidores en la sede Ica y adquisición de nuevos medidores en Parcona para la ampliación de servicio, así como para ejecutar rehabilitaciones y mejoramiento de cajas para instalar medidores, en la genérica del gasto de capital-adquisición de activos no financieros -específica 2.6.3.2.9.5-adquisición de maquinaria y equipos diversos-equipos e instrumentos de medición-, adquisiciones que se encuentran también dentro del programa de inversiones del PMO y que se financia con el fondo intangible;

Igualmente, señala el Crédito total existente para estas adquisiciones es de S/.499,191.00 Nuevos Soles –monto no incluye el IGV., y de tramitar las adquisiciones se indica que debe ser modificado el PAAC-2015 incluyendo el monto del saldo de balance en lo relacionado a estas adquisiciones; detallando las inversiones, y que este programa de inversiones –PMO-, se financia con los recursos directamente recaudados (de la facturación mensual por la venta de los servicios de agua y alcantarillado) depositados en el Fondo intangible ;

Que, con el Informe Nº 329-2015-OL-GA-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de Octubre del 2015, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la Gerencia General la autorización de la Modificación del Plan Anual de Contrastaciones de la EPS.EMAPICA S.A., indicando que, de acuerdo a la Resolución de Gerencias General Nº108-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., y al Informe Nº 216-2015-OPP-EPS.EMAPICA S.A., se ha habilitado con Crédito Presupuestario al



PIP: la adquisición de medidores y accesorios, según partida específica 2.6.3.2.9.5: Adquisición de Medidores de Velocidad Chorro Múltiple DN 15 mm., DN 20 mm., DN mm (S/.290,000.00), monto no incluye IGV. y la Adquisición de Accesorios para la instalación de Medidores (S/.192,939.83), monto no incluye IGV. ; solicitando se emita el Acto Resolutivo ;

Estando a lo expuesto, con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y la visación de Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la EPS EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la EPS EMAPICA, para el Año Fiscal 2015, para la Adquisición de Medidores de Velocidad Chorro Múltiple DN 15 mm., DN 20 mm; y DN 25 mm., en la suma de S/.290,000.00 Nuevos Soles (monto no incluye IGV) y la Adquisición de Accesorios para la instalación der Medidores, en la suma de S/.192,939.83 Nuevos Soles (monto no incluye IGV); a fin de efectuar el proceso de selección correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Oficina de Logística a fin de que proceda a MODIFICAR en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado SEACE, la inclusión en el PAAC 2015 de la EPS EMAPICA S.A., para dar cumplimiento a las Adquisiciones detalladas en el Artículo Primero que antecede.

ARTICULO TERCERO.- Poner a disposición del público en general las Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., en la Sede Institucional, sito en la Calle Castrovirreyna N° 487 de la Ciudad de Ica, y en la Página Web: www.emapica.com.pe, para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO.-Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Administración, y a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a las Área inherentes de la EPS EMAPICA S.A., para su cumplimiento bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EPS. EMAPICA S.A.


Elic. Carlos Roberto Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe